



# PRI alista acción de inconstitucionalidad en caso de aprobarse reforma para pensiones

Los diputados del PRI advirtieron que votarán en contra de la reforma para el Fondo de Pensiones para el Bienestar, ya que se trata de dinero de los trabajadores

Javier Divany / El Sol de México

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) alista una acción de inconstitucionalidad en caso de que el partido **Morena** toque las **afores de los trabajadores** con la reforma que pretende aprobar para crear el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**.

Así lo advirtió el coordinador de los diputados del PRI, **Rubén Moreira**, quien dijo que votarán en contra de que el gobierno tome recursos de las **Afores** para el Fondo de Pensiones para el Bienestar, ya que ese es dinero de los trabajadores.

"En caso de que prospere la iniciativa de **Morena**, los diputados del PRI presentaremos una acción de inconstitucionalidad y ayudaran a los trabajadores a que se defiendan", expresó.

Manifestó que la propuesta del diputado morenista **Ignacio Mier**, transferiría el ahorro para el retiro de los adultos mayores de 70 años que no estén activos a un fideicomiso manejado por la **Secretaría de Hacienda y el Banco de México**.

**Rubén Moreira** alertó que los recursos podrían ser tomados para obras monumentales y manifestó su preocupación por que, al ser reformas secundarias, **Morena** y sus aliados las pueden aprobar sin la oposición.

Dijo estar de acuerdo en las **pensiones** al 100 por ciento, pero a la de Mier no le puede dar el apoyo; recordó que, si una persona fallece, su patrimonio tiene herederos que pueden reclamar el recurso de manera legal.



El legislador recomendó acercarse a expertos como Mario Di Costanzo para recibir más información a fin de saber si cuentan con Afore y cómo solicitar lo que les pertenece; en caso de fallecimiento, que familiares vayan por su dinero; que los trabajadores se acerquen a sus líderes sindicales y protesten, “ya que no se vale quitarle a los más pobres su dinero”.

Por su parte, Mario Di Costanzo, especialista en finanzas advirtió que el traspaso de 10 millones de **cuentas y subcuentas de vivienda**, con recursos de 40 mil millones de pesos, será un robo a muchos para ayudarle a muy pocos.

Di Costanzo detalló que la iniciativa de Mier busca convertir la **Reforma Constitucional sobre Pensiones** que presentó el Ejecutivo Federal el 5 de febrero del presente año, en modificaciones a diversos ordenamientos que, garanticen una “pensión mínima” de 16 mil 400 pesos a aquellos trabajadores que sean mayores a 70 años, con 750 semanas de cotización, y que se encuentren por debajo de ese monto en sus percepciones mensuales, por lo que los beneficios no son para todos.

Los de **Morena** vieron que el presupuesto inicial era inviable, dado que el fondo se crearía con algunas opciones que le cuestan a la federación, como es la liquidación de **Financiera Rural** o los remanentes de operación del **AIFA, Mexicana de Aviación y el Tren Maya**, que actualmente se encuentran subsidiados, dijo.

El economista criticó que el nuevo proyecto no establezca como operaría el **Fondo del Bienestar**; mientras que, en el sexenio pasado, el titular de Hacienda impulsó la recuperación del ahorro para el **retiro de adultos mayores**.

Por su parte, el político Marco Mendoza previno que con esta propuesta no puede haber ninguna acción legal en contra de tomar el dinero privado que tiene nombre y apellido, los propietarios no serán notificados y no tendrán ninguna posibilidad de defenderse.

Un adulto que no tenga trabajo destacó, no significa que luego no pueda tenerlo, por lo que consideró que se violan los derechos de este sector.



La propuesta del diputado morenista Ignacio Mier, transferiría el ahorro para el retiro de los adultos mayores de 70 años que no estén activos a un fideicomiso manejado por Hacienda y el Banco de México. / Foto: Daniel Augusto / Cuartoscuro.com